

## GUIA TURISTICA DE LA CAPITAL Y PROVINCIA DE PALENCIA

### CONCURSO LITERARIO

La Diputación de Palencia en su deseo constante de dar a conocer a propios y extraños, los paisajes turísticos de la provincia y los valores artísticos de los monumentos que encierran sus pueblos, ha acordado abrir un concurso literario para premiar el mejor trabajo que ofrezca una buena Guía Turística de la Capital y provincia de Palencia, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.<sup>a</sup> Plan y temario de la Guía de Palencia: Capital y provincia.
- 2.<sup>a</sup> Rutas principales, comprensivas de:
  - a) Rutas artísticas.
  - b) Ruta de los Campos Góticos Palentinos.
  - c) Ruta de paisajes.
- 3.<sup>a</sup> Con libertad de colaboración y desarrollo para el trabajo, éste debe ajustarse a un volumen fácilmente manejable, de unas 300 páginas como máximo, que pueda llevarse en el bolsillo.

Acompañarán al trabajo además de las fotografías, los siguientes anexos:

- a) Planos de la Capital con indicación de sus monumentos.
  - b) Plano de la provincia con las mismas indicaciones.
  - c) Plano de las rutas principales, en conjunto, con indicaciones especiales de cada una de ellas o planos para cada una de las rutas señaladas.
  - 4.<sup>a</sup> Índices por materias, por nombres y general.
- El premio será de doce mil pesetas.

Los trabajos escritos a máquina y a dos espacios, cerrados en sobres; el uno con el lema correspondiente, y el otro con el mismo lema y el nombre del autor, serán enviados como certificados, o entregados, mediante recibo, en la Secretaría de la Diputación Provincial,

Negociado de Cultura, con la indicación: Para el «Concurso de una Guía Turística de la Capital y provincia de Palencia», antes de las dos de la tarde del día 30 de Septiembre de 1954.

El examen de los trabajos y propuesta de resolución del concurso, serán encomendados a la Institución «Tello Téllez de Meneses».

El premio, si el concurso no se declara desierto, será entregado a su autor en un acto solemne que acordará la Excma. Diputación Provincial en fecha oportuna.

El trabajo premiado quedará de propiedad de la Diputación, siendo editado a expensas de la misma.

Palencia 12 de Noviembre de 1953.

El Presidente,  
B. BENITO